

**LLAMADO A OFERTAS
N° 01/2026****Convenio CND - BPS**

ENMIENDA N° 01

06/08/2026

**La presente enmienda introduce modificación sobre la siguiente cláusula: 8.
CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Se agrega:

Solo se admitirán consultas y solicitudes de aclaraciones del llamado a ofertas por escrito, dirigidas al correo electrónico constituido por el Contratante, hasta 4 (cuatro) días hábiles antes de la fecha de apertura de Ofertas.

Las respuestas a las consultas se publicarán en la página web www.cnd.org.uy hasta 2 (dos) día hábil antes de la fecha de apertura de las ofertas, siendo responsabilidad del interesado acceder a ellas. No se admitirá que se alegue su desconocimiento.